



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Secretaría de Gobierno

**El Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados de la Provincia de Santa Fe
decidió declarar sometido a juzgamiento al Dr. Nicolás Muse Chemes,
suspendiéndolo provisionalmente en el cargo del que es titular**

En la mañana de hoy, en dependencias de la Corte Suprema en Santa Fe, se reunió el Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados de la provincia, en la ocasión presidido por el señor Presidente de la Corte Suprema de Santa Fe, Dr. RAFAEL FRANCISCO GUTIÉRREZ, e integrado a sus efectos por los señores Ministros, Dres. ROBERTO HÉCTOR FALISTOCCO, EDUARDO GUILLERMO SPULER, MARIO LUIS NETRI, DANIEL ANIBAL ERBETTA, la Dra. MARIA ANGELICA GASTALDI; y, por el señor Senador Provincial, ARMANDO TRAFERRI; y por el señor Diputado Provincial, SANTIAGO MASCHERONI y por los Abogados MARÍA ANTONIA BELLUCCIA y HÉCTOR FERRERO (de los Colegios de Abogados de la Segunda y Quinta Circunscripción, respectivamente), a fin de considerar lo siguiente: (TEXTUAL DEL DECISORIO DEL TRIBUNAL DE ENJUICIMIENTO) ///

“PROCURADOR GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA S/ ELEVA DENUNCIA CONTRA EL DR. MUSE CHEMES” (Expte. C.S.J. 21-21548868-0 año 2018).- VISTAS: Las presentes actuaciones en las que el señor Procurador General de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia, Dr. JORGE ALBERTO BARRAGUIRRE, formula denuncia a tenor de lo prescripto en el art. 11 de la ley 7050 y sus modificatorias leyes 11.115 y 12.949, contra el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Sentencia de Vera, Dr. NICOLÁS MUSE CHEMES, por considerar encuadradas sus conductas en lo dispuesto por el Artículo 7mo., inciso 1º y 2º del citado texto legal; y CONSIDERANDO: Que, desde una apreciación mínima y formal, este Tribunal estima que la conducta del Dr. NICOLÁS MUSE CHEMES se subsume “prima facie” en las previsiones de los incisos 1º y 2º del artículo 7 de la ley número 7050 y sus modificatorias leyes 11.115 y 12.949. Por todo ello, SE RESUELVE: I. Declarar sometido a enjuiciamiento al Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Sentencia de Vera, Dr. NICOLÁS MUSE CHEMES. II.- Suspender provisionalmente en el ejercicio de sus funciones al nombrado Magistrado, con el alcance del artículo 12 de las normas aludidas. Con lo que concluyó la reunión. Aprobada la presente, la firmaron los señores Miembros del Tribunal de Enjuiciamiento, por ante mí, que doy fe.///

Santa Fe, 2 de octubre de 2018.